



ACTA 12/2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 17-07-2018

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las once horas del día diecisiete de julio de dos mil dieciocho, se reúnen las personas luego relacionados y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia:

- Benjamí Soler Palomares (Compromís)

Compromís:

- Cintia Alavés Cañada
- Alfred Botella Vicent

PDC:

- M^a Carmen de Lamo Huertas
- Adriana Paredes Mínguez

- David Alavés Lledó (concejal no adscrito)

PSOE :

- José Ramón Varó Reig
-
- Pere Lluís Gomis Pérez

- María Jiménez Belmar

EUPV:

- Raquel Pérez Antón
- Pedro Mario Pardo Amorós

PP :

- Juan José Berenguer Alcobendas
- Lourdes Llopis Soto
- Alejandro Collado Giner
- Marisa Navarro Pérez
- M^a Carmen Alemañ Lledó
-
- Rafael Galvañ Urios

- Adolfo Lorenzo Gomis



C's:

- Julio Oca Enríquez
- Jesús Garrido Garrido
-

■ Fco. Javier Martín Porras

Interventora:

■ M.^a Dolores Sánchez Pozo

Secretario:

- Carlos del Nero Lloret

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. JUVENTUD. Ratificación Decreto n.º 1712-18, de 13-06-18, sobre adhesión a la Declaración de Ocio Educativo. Expte. 2430/2018.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Juventud, Adriana Paredes Mínguez, que dice así:

“Por Resolución de Alcaldía número 2018-1712 de 13 de junio de 2018, se aprueba la Adhesión a la Declaración de Ocio Educativo << Nos reunimos con otros valores >>, para dar apoyo a las actividades de ocio educativo dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud, donde se

“DECLARARON como ejes prioritarios:

- *Fomentar la participación en las actividades de ocio educativo de los niños y niñas adolescentes y jóvenes, considerándolas como protagonistas activas, y no como simples consumidoras pasivas.*
- *Instar a que desde los ayuntamientos, las entidades y las instituciones públicas se fomentan programas y actividades de ocio educativo, dirigidas especialmente a la infancia, la adolescencia y la juventud, que potencian valores educativos como la garantía de igualdad y progreso social, y que impulsan acciones con incidencia en la igualdad de oportunidades y trato, respeto por la diversidad, la convivencia intercultural, la lucha contra la xenofobia, y la educación en derechos humanos, y contando, reconociendo y dando apoyo a las entidades y colectivos que ya realizan proyectos en este sentido.*
- *Exigir a la administración que regule las actividades de ocio educativo, asegurando la calidad pedagógica, la presencia de la educación en valores, la intencionalidad*



educativa, la seguridad y la protección necesarias y, además, trabajando para evitar el intrusismo en el sector.

- *Asegurar que las actividades de ocio educativo se realizan contando con los elementos de seguridad y protección adecuados, con un seguro de responsabilidad. También garantizar la formación del personal que interviene y la inspección de los espacios y de los equipamientos de la actividad.*
- *Fortalecer los mecanismos de participación para que la población adolescente y juvenil encuentre en las actividades de ocio educativo una oportunidad para elegir y desarrollar libremente sus propias iniciativas.*
- *Garantizar que las personas que intervienen en actividades de ocio educativo lo hagan de forma coordinada y cuentan con la formación y competencias necesarias, tanto si son profesionales como voluntarias.*
- *Apoyar el voluntariado juvenil como forma privilegiada de dinamización de actividades de ocio educativo.*
- *Promocionar, difundir y visibilizar las actividades de ocio educativo realizadas en diferentes contextos sociales, culturales, deportivos, etc. Todas estas propuestas favorecerán que las actividades de ocio educativo se realizan respetando la integridad de las personas, su libertad y autonomía, desde una perspectiva educativa con vocación transformadora.”*

No obstante, se ha recibido Oficio (2018-E-RC3154) de requerimiento de subsanación IVAJ/2018/31, solicitando Certificado de Adhesión del ayuntamiento en pleno a la Declaración por el ocio educativo , según el punto d) del apartado sexto Documentación de la Resolución del IVAJ, por la que se convocan ayudas a entidades locales para la adquisición de equipamiento TIC en 2018.

Por todo anterior se **PROPONE** al Pleno del Ayuntamiento:

PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Alcaldía número 2018-1712 de 13 de junio de 2018, de Adhesión a la Declaración de Ocio Educativo <<Nos reunimos con otros valores>> , para dar apoyo a las actividades de ocio educativo dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud.”

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por unanimidad de los 18 concejales presentes.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y un minuto, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario General doy fe.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente
Benjamí Soler Palomares